



1 **ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL**
2 **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA DE ANTONIO**
3 **PINO YCAZA CIA. LTDA.....**
4 **CUANTÍA: INDETERMINADA.....**

5 En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del
6 Ecuador, hoy veintitrés de febrero de dos mil dieciocho, ante mí Doctora
7 **MARTHA SUSANA VITERI THOMPSON**, Notaria Trigésima Novena del
8 cantón Guayaquil, comparece el señor **ANDRÉS JOSÉ PINO GÓMEZ**, por los
9 derechos que representa de la compañía **ANTONIO PINO YCAZA CIA.**
10 **LTDA.**, en su calidad de GERENTE, quien acredita su personería con la
11 copia de su nombramiento que, debidamente aceptado e inscrito, se
12 acompaña a la presente escritura pública como habilitante, El
13 compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
14 casado, mayor de edad, domiciliado en el cantón Samborondón, de paso
15 por la ciudad de Guayaquil, capaz de obligarse y contratar, a quien por
16 haberme presentado su respectivo documento de identificación, de
17 conocer doy fe, Advertido el compareciente por mí la Notaria de los efectos
18 y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma
19 aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin
20 coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, para su
21 otorgamiento me presentó la presente minuta: **SEÑORA NOTARIA:**
22 Sírvase autorizar en el registro de Escrituras Públicas a su cargo, una por
23 la cual conste el CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL y REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL de la compañía **ANTONIO PINO YCAZA CIA. LTDA.**, que se
otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTE.-**
Comparece al otorgamiento y suscripción de esta escritura, el señor
ANDRÉS JOSÉ PINO GÓMEZ, por los derechos que representa en su calidad
de GERENTE de la compañía **ANTONIO PINO YCAZA CIA. LTDA.**,



Dra. Susana Viteri Thompson
NOTARIA TRIGESIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

N° TRAMITE: 18650-0041-1B 2.1.1
DOCUMENTO: Escritura
12/03/18

DRA. MARTHA SUSANA VITERI THOMPSON
NOTARIA TRIGESIMA NOVENA DE GUAYAQUIL
Illingworth 113 Telfs.2534793
1er.piso Of. 3 2534796

1 conforme consta del nombramiento que se adjunta como documento
2 habilitante, y debidamente autorizado tal como consta en la copia
3 certificada del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios de
4 la compañía **ANTONIO PINO YCAZA CIA. LTDA.**, celebrada el catorce
5 de febrero de dos mil dieciocho que también se acompaña como
6 habilitante. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** Mediante escritura pública
7 autorizada por el Notario Quinto del cantón Guayaquil, Abogado Pablo
8 Francisco Corral, el dieciocho de noviembre de mil novecientos treinta y
9 seis e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el tres de
10 diciembre de mil novecientos treinta y seis se constituyó la compañía
11 ANTONIO PINO YCAZA & CIA. **b)** Mediante escritura pública autorizada por
12 el Notario Décimo Tercero del cantón Guayaquil, Doctor Virgilio Jarrín
13 Acunzo, el veinte de octubre del dos mil dieciséis e inscrita en el Registro
14 Mercantil del cantón Guayaquil, el primero de marzo del dos mil once se
15 transformó la compañía en nombre colectivo ANTONIO PINO & CIA., a la
16 compañía de responsabilidad limitada ANTONIO PINO YCAZA CIA. LTDA.,
17 **c)** Mediante escritura pública autorizada por la Notaria Vigésima Octava
18 del cantón Guayaquil, Doctora Norma Thompson Barahona, el seis de
19 diciembre del dos mil doce e inscrita en el Registro Mercantil del cantón
20 Guayaquil el veintiséis de marzo de dos mil trece, la compañía ANTONIO
21 PINO YCAZA CIA. LTDA., aumentó su capital y reformó sus estatutos; **d)**
22 La Junta General de Socios de la ANTONIO PINO YCAZA CIA. LTDA., en
23 sesión celebrada el día catorce de febrero de dos mil dieciocho, resolvió
24 cambiar el objeto social y, reformar el estatuto social de la compañía, todo
25 ello en los términos que constan en el acta que recoge las resoluciones
26 adoptadas en dicha sesión, copia certificada de la cual se incorpora a esta
27 escritura pública como documento habilitante. **TERCERA:**
28 **DECLARACIONES.-** El señor ANDRÉS JOSÉ PINO GÓMEZ, por los



1 derechos que representa en su calidad de Gerente de la compa
2 ANTONIO PINO YCAZA CIA. LTDA., de conformidad con los antecedente
3 expuestos en la cláusula anterior y debidamente facultado por la Junta
4 General Extraordinaria Universal de Socios de esta compañía en sesión
5 celebrada el día catorce de febrero de dos mil dieciocho, de la cual se
6 acompaña a este instrumento como documento habilitante copia
7 certificada del acta de dicha sesión, declara: **Primero:** Que la compañía
8 ha cambiado su objeto social; **Segundo:** Que como consecuencia de la
9 cambio del objeto social, se reforma el estatuto social de la compañía en
10 su artículo tercero, el mismo que corresponde al objeto social de la
11 compañía, y que en adelante tendrá el tenor siguiente: ARTÍCULO
12 TERCERO: OBJETO: El objeto social de la compañía será: 1) Comprar,
13 vender, importar, distribuir, comercializar y reencauchar llantas, baterías,
14 lubricantes, repuestos y en general todo tipo de bienes y accesorios de uso
15 en el sector automotriz e industrial; 2) Prestar todo tipo de servicios
16 relacionados con el sector automotriz, industrial, mediante la instalación y
operación de estaciones de servicio y a dar servicios de reparación y
mantenimiento preventivo de aquellos bienes que comercializa y de
cualquier otro relacionado con el sector automotriz e industrial. 3)
19 Importar, comprar, distribuir, comercializar, alquilar montacargas, y, en
20 general, equipos, motores y, maquinarias sean de uso comercial, industrial,
21 o, en los sectores de la construcción y, sector marino, tales como defensas
22 de caucho para muelles y embarcaciones, herrajes, equipos de ayudas
23 electrónicas para atraque y navegación, equipos para el control del clima,
24 mareas y corrientes, entre otros, y, demás afines. Además la compañía
25 también podrá dedicarse a la Importación, compra, distribución,
26 comercialización, e instalación de Juntas de Expansión de caucho para
27 puentes, pasos a desnivel y en general todo material relacionado con
28



Dra. Susana Viteri Thompson
NOTARIA TRIGESIMA NOVENA
DEL CANTON GUAYAQUIL

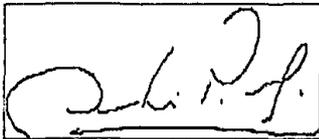
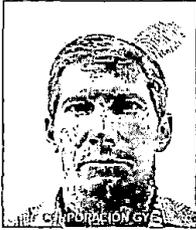


DRA. MARTHA SUSANA VITERI THOMPSON
NOTARIA TRIGESIMA NOVENA DE GUAYAQUIL
Illingworth 113 Telfs.2534793
1er.piso Of. 3 2534796

1 dichas Juntas; 4) Para el cumplimiento de su objeto social podrá adquirir
2 acciones, participaciones de sociedades ya constituidas o participar en la
3 constitución de cualquier tipo de sociedades permitidas por la ley, sin que
4 ello implique el ejercicio de una actividad habitual de compra y venta de
5 acciones y/o participaciones. 5) Podrá ejecutar todos los actos y contratos
6 públicos y privados permitidos por las leyes ecuatorianas y que tengan
7 relación con su objeto social. **CUARTA: DECLARACIÓN**
8 **JURAMENTADA.**- El señor ANDRÉS JOSÉ PINO GÓMEZ, por los derechos
9 que representa en su calidad de GERENTE de la compañía ANTONIO PINO
10 YCAZA CIA. LTDA., declara que su representada no tiene obligaciones
11 pendientes con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) y
12 tampoco es adjudicataria fallida o contratista incumplida en contratos
13 con el Estado Ecuatoriano o alguna de sus instituciones. **QUINTA:**
14 **AUTORIZACIÓN.**- Se autoriza a los abogados Xavier Amador Pino y
15 Ornella Soriano Cedeño, para realizar todas las gestiones que fueren
16 necesarias para el perfeccionamiento de la presente escritura de cambio
17 de objeto social y reforma de estatutos social, y obtener su inscripción en
18 el Registro Mercantil correspondiente. **SEXTA: DOCUMENTOS**
19 **HABILITANTES.**- Se acompañan para que formen parte integrante de la
20 presente escritura pública, los siguientes documentos: a) Copia del
21 nombramiento del Gerente de la compañía ANTONIO PINO YCAZA CIA.
22 LTDA., a favor del señor ANDRÉS JOSÉ PINO GÓMEZ; b) Copia certificada
23 del acta de la sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Socios
24 de ANTONIO PINO YCAZA CIA. LTDA., en su sesión celebrada el catorce
25 de febrero de dos mil dieciocho; Agregue Usted señora Notaria, las
26 formalidades de estilo para el perfeccionamiento y validez de la presente
27 escritura, firma Abogada **Ornella Soriano Cedeño**, Matrícula número cero
28 nueve dos mil quince nueve ocho uno, Foro de Abogados del Guayas.- HASTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0909540890

Nombres del ciudadano: PINO GOMEZ ANDRES JOSE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 13 DE MARZO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AMADOR PINO ISABEL

Fecha de Matrimonio: 4 DE OCTUBRE DE 1997

Nombres del padre: PINO ANTONIO

Nombres de la madre: GOMEZ BEATRIZ

Fecha de expedición: 19 DE JULIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 23 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: MARTHA SUSANA VITERI THOMPSON - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 39 - GUAYAS -
GUAYAQUIL



Dra. Susana Viteri Thompson
NOTARIA TRIGESIMA NOVENA
DEL CANTON GUAYAQUIL



N° de certificado: 188-096-28903



188-096-28903

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 0990032319001
 RAZÓN SOCIAL: ANTONIO PINO YCAZA CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: ANTONIO PINO YCAZA CIA. LTDA.
 REPRESENTANTE LEGAL: PINO VERNAZA ANTONIO LUIS
 CONTADOR: ALVÁREZ SÁNCHEZ ALFREDO JOAO
 CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
 CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
 NÚMERO:



FEC. NACIMIENTO: 18/11/1935
 FEC. INSCRIPCIÓN: 31/10/1981
 FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
 FEC. INICIO ACTIVIDADES:
 FEC. ACTUALIZACIÓN: 27/07/2017
 FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. JUAN TANCA MARENGO Número: 107 Intersección: JUSTINO CORNEJO Referencia ubicación: JUNTO A LA EMPRESA ELECTRO ECUATORIANA Telefono Trabajo: 042284213

DOMICILIO ESPECIAL:

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	ABIERTOS	CERRADOS
11 ZONA 81 GUAYAS	10	1



Dra. Susana Viteri Thompson
 NOTARIA TRIGESIMA NOVENA
 DEL CANTON GUAYAQUIL



Código: RIMRUC2017001171992
 Fecha: 07/08/2017 13:13:42 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

0990032319001

RAZÓN SOCIAL:

ANTONIO PINO YCAZA CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 18/11/1936
NOMBRE COMERCIAL: ANTONIO PINO YCAZA CIA. LTDA FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS AUTOMOTORES
~~VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA INDUSTRIA INCLUIDO PARTES Y PIEZAS~~
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE MONTACARGAS, EQUIPOS, MOTORES Y MAQUINARIAS DE USO COMERCIAL E INDUSTRIAL Y DEMAS AFINES
ACTIVIDADES DE VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS, MOTORES Y MAQUINARIAS DE CONSTRUCCION, INCLUIDO PARTES Y PIEZAS
ACTIVIDADES DE VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS, MOTORES Y MAQUINARIAS DE USO COMERCIAL E INDUSTRIAL Y DEMAS AFINES
INCLUIDO PARTES Y PIEZAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. JUAN TANCA MARENGO Numero: 107 Interseccion: JUSTINO CORNEJO Referencia: JUNTO A LA EMPRESA ELECTRO ECUATORIANA Telefono Trabajo: 042284213

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 18/11/1936
NOMBRE COMERCIAL: ANTONIO PINO YCAZA CIA. LTDA FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: LA CONCEPCIÓN Calle: AV. RIO AMAZONAS Numero: 6134 Interseccion: JOSE VIVANCO Referencia: JUNTO AL RESTAURANTE KENTUCKY FRIED CHICKEN Telefono Trabajo: 022249347 Telefono Trabajo: 022263963 Fax: 022263962

No. ESTABLECIMIENTO: 003 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 19/06/2002
NOMBRE COMERCIAL: ANTONIO PINO YCAZA CIA. LTDA FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS AUTOMOTORES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. JUAN TANCA MARENGO Numero: 107 Interseccion: JUSTINO CORNEJO Referencia: JUNTO A LA EMPRESA ELECTRO ECUATORIANA Telefono Trabajo: 042284500 Fax: 042284173 Apartado Postal: 09011116

No. ESTABLECIMIENTO: 004 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 19/06/2002
NOMBRE COMERCIAL: ANTONIO PINO YCAZA CIA. LTDA FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS AUTOMOTORES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. CARLOS JULIO AROSEMENA Numero: S/N Referencia: FRENTE AL CENTRO COMERCIAL ALBAN BORJA Kilometro: 3 Telefono Trabajo: 042221300 Telefono Trabajo: 042221301 Fax: 042221398



Código: RIMRUC2017001171992

Fecha: 07/08/2017 13:13:42 PM



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 0990032319001
RAZÓN SOCIAL: ANTONIO PINO YCAZA CIA. LTDA.



No. ESTABLECIMIENTO: 005 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 06/06/2002
NOMBRE COMERCIAL: ANTONIO PINO YCAZA CIA. LTDA **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:** **FEC. REINICIO:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS AUTOMOTORES
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA **Canton:** QUITO **Parroquia:** LA CONCEPCIÓN **Calle:** AV. RIO AMAZONAS **Numero:** 6134 **Interseccion:** JOSE VIVANCO **Referencia:** RESTAURANTE KENTUCKY FRIED CHICKEN **Telefono Trabajo:** 022263928 **Telefono Trabajo:** 022263963 **Fax:** 022263962

No. ESTABLECIMIENTO: 007 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 29/06/2005
NOMBRE COMERCIAL: ANTONIO PINO YCAZA CIA. LTDA **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS AUTOMOTORES
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS **Canton:** GUAYAQUIL **Parroquia:** XIMENA **Calle:** 6 DE MARZO **Numero:** 3711 **Interseccion:** CAÑAR **Referencia:** A MEDIA CUADRA DE LA ESCUELA FISCAL ANTONIO JOSE DE SUCRE **Telefono Trabajo:** 042445490 **Telefono Trabajo:** 042333047 **Fax:** 042333067 **Apartado Postal:** 09011116

No. ESTABLECIMIENTO: 008 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 21/12/2009
NOMBRE COMERCIAL: ANTONIO PINO YCAZA CIA. LTDA **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS AUTOMOTORES
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS **Canton:** SAMBORONDON **Parroquia:** SAMBORONDON **Ciudadela:** ENTRERIOS **Numero:** SOLAR 5 **Referencia:** JUNTO A LA GASOLIENRA PRIMAX **Manzana:** G **Apartado Postal:** 09011116 **Telefono Trabajo:** 042090059 **Telefono Trabajo:** 042090098

No. ESTABLECIMIENTO: 009 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 20/07/2012
NOMBRE COMERCIAL: ANTONIO PINO YCAZA CIA. LTDA. **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS AUTOMOTORES
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA **Canton:** QUITO **Parroquia:** CUMBAYA **Ciudadela:** URB. SANTA LUCIA **Calle:** AV. INTEROCEANICA **Numero:** 5152 **Referencia:** . **Email:** dplaza@apy.com.ec



Dra. Susana Viteri Thompson
NOTARIA TRIGESIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Código: RIMRUC2017001171992
Fecha: 07/08/2017 13:13:42 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0990032319001
RAZÓN SOCIAL: ANTONIO PINO YCAZA CIA. LTDA.

No. ESTABLECIMIENTO: 010 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 01/08/2012
NOMBRE COMERCIAL: ANTONIO PINO YCAZA CIA. LTDA. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Calle: N73-N, E5-72 Numero: 12 Interseccion: AV. ELOY ALFARO Referencia: JUNTO A LAS
INSTALACIONES DE EMPRESA TRANSCOMERINTE Oficina: B-2 Email: dplaza@apy.com.ec Telefono Trabajo: 022479420 Telefono Trabajo: 022456139

No. ESTABLECIMIENTO: 011 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 02/03/2015
NOMBRE COMERCIAL: ANTONIO PINO YCAZA CIA. LTDA. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: GARZOTA Calle: AV. HERMANO MIGUEL Numero: 01 Interseccion: PRIMER CALLEJON
15NE Referencia: ATRAS DEL CHIFA CANTONES Manzana: 108 Email: dplaza@apy.com.ec Web: WWW.APY.COM.EC Telefono Trabajo: 042284500

No. ESTABLECIMIENTO: 006 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 17/12/2003
NOMBRE COMERCIAL: ANTONIO PINO YCAZA CIA. LTDA. FEC. CIERRE: 06/12/2010 FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS AUTOMOTORES
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: NUEVE DE OCTUBRE Calle: ESMERALDAS Numero: 934 Interseccion: AV. 9 DE OCTUBRE - HURTADO
Referencia: DETRAS DEL BANCO DE GUAYAQUIL Telefono Trabajo: 042237214 Fax: 042372141 Apartado Postal: 09011116

Doctora Susana Viteri Thompson
Notaria Trigésima Novena del Cantón Guayaquil de conformidad
con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial
vigente DOY FE: Que la fotocopia precedente compuesta
de 2 fojas, es igual al documento original
Guayaquil, 23-02-2018



Susana Viteri T.
Dra. Susana Viteri T.
NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Código: RIMRUC2017001171992

Fecha: 07/08/2017 13:13:42 PM

ANTONIO PINO YCAZA CIA. LTDA.

Guayaquil, 19 de abril del 2016



Señor
ANDRÉS PINO GOMEZ
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo en comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía ~~ANTONIO PINO YCAZA CIA. LTDA.~~, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo a usted como GERENTE de la compañía, por un período de cinco años.

A usted en el ejercicio de sus funciones le corresponderá ejercer los deberes y atribuciones establecidos en el artículo vigésimo primero del Estatuto Social de la compañía, dentro de las cuales se encuentra la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual o conjunta con el Presidente.

ANTONIO PINO YCAZA CIA. LTDA. se constituyó como compañía en nombre colectivo mediante Escritura Pública celebrada el 18 de noviembre de 1936 ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, Abg. Pablo Francisco Corral, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 03 de diciembre de 1936. Mediante escritura pública celebrada el 20 de octubre de 2010 ante el Notario Décimo Tercero del cantón Guayaquil, Dr. Virgilio Jarrín Acunzo, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 01 de marzo de 2011, la compañía se transformó en sociedad de responsabilidad limitada y reformó íntegramente su Estatuto Social.



Dra. Susana Viteri Thompson
NOTARIA TRIGESIMA NOVENA
DEL CANTON GUAYAQUIL



Atentamente,

Abg. Gina Duchessa Parrales
Secretaria ad-hoc de la Junta

Razón: ANDRÉS PINO GÓMEZ, por mis propios derechos, ACEPTO el cargo de GERENTE de la compañía ANTONIO PINO YCAZA CIA. LTDA., para el cual he sido elegido.

Guayaquil, 19 de abril del 2016.

ANDRÉS PINO GÓMEZ
C.C. # 0909540890

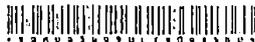
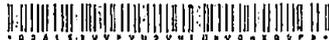
Registro Mercantil de Guayaquil

NÚMERO DE REPERTORIO: 15.386
FECHA DE REPERTORIO: 20/abr/2016
HORA DE REPERTORIO: 10:56

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

I.- Con fecha veinte de Abril del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía ANTONIO PINO YCAZA CIA. LTDA., a favor de ANDRES PINO GOMEZ, de fojas 16.974 a 16.977, Registro de Nombramientos número 4.507.

ORDEN: 15386



Guayaquil, 20 de abril de 2016

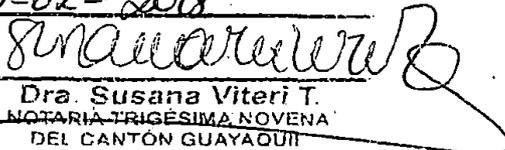
REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Doctora Susana Viteri Thompson
Notaria Trigésima Novena del Cantón Guayaquil de conformidad
con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial
vigente DOY FE: Que la fotocopia precedente compuesta
de 1 fojas es igual al documento original
Guayaquil. 23-02-2018




Dra. Susana Viteri T.
NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA ANTONIO PINO YCAZA CIA. LTDA., CELEBRADA EL 14 DE FEBRERO DE
2018.**



En el cantón Guayaquil, a los catorce días del mes de febrero del año dos mil dieciocho a las once horas, en las oficinas situadas en la Av. Juan Tanca Marengo número 1077, Cornejo se reúne la Junta General-Extraordinaria de Socios de la compañía **ANTONIO PINO YCAZA CIA. LTDA.**, de acuerdo con lo previsto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de socios confeccionada y que son: **1) ANTONIO GUSTAVO VALLARINO MONGE**, propietario de SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTAS (61.400) participaciones; **2) TEMPUSLIMIT S.A.**, debidamente representada por el señor ANDRÉS JOSÉ PINO GÓMEZ, en su calidad de Gerente General de la compañía, propietaria de TREINTA MIL (30.000) participaciones; **3) PALO SECO PALSEC S.A.**, debidamente representada por el señor ANTONIO LUIS JOSÉ PINO GÓMEZ-LINCE, en su calidad de Presidente de la compañía, propietaria de CIENTO SESENTA MIL (160.000) participaciones; **4) ANDRÉS JOSÉ PINO GÓMEZ**, por sus propios derechos, propietario de TRESCIENTAS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTAS (351.800) participaciones; **5) ANTONIO LUIS JOSE PINO GÓMEZ-LINCE**, por sus propios derechos, propietario de CIENTO DIECIOCHO MIL CUATROCIENTAS (118.400) participaciones; **6) BEATRIZ EUGENIA PINO GÓMEZ**, por sus propios derechos, propietaria de CIENTO DIECIOCHO MIL CUATROCIENTAS (118.400) participaciones; y, **7) LECREMSA S.A.**, debidamente representada por BEATRIZ EUGENIA PINO GÓMEZ, en su calidad de Gerente General de la compañía, propietaria de CIENTO SESENTA MIL (160.000) participaciones.

Todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles y tienen un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1.00) cada una de ellas, se encuentran pagadas en un cien por ciento de su valor nominal y dan derecho a voto en las deliberaciones y resoluciones de esta Junta.

Preside esta Junta el señor ANTONIO LUIS PINO VERNAZA, en su calidad de Presidente de la compañía y, en calidad de Secretario, interviene Andrés José Pino Gómez, quienes al encontrándose presentes tomaron posesión del cargo.

El Secretario expresa que, como consecuencia de la lista de asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital social de la compañía, el mismo que es de un Millón 00/100 Dólares De Los Estados Unidos De América (USD\$1,000,000.00)

Como la palabra quien Preside la sesión y manifiesta a los socios presentes que deben pronunciarse sobre si aceptan o no la celebración de esta Junta, en la que deberán tratar y resolver sobre el siguiente punto del orden del día:

1) CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.-

Los Socios por unanimidad de votos se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto y expresan que, para la celebración de esta Junta, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, suscribirán la presente acta.

El Presidente de la Junta declara instalada la sesión y se manifiesta sobre el único punto del orden del día.

1) CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMAR DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.-



El Presidente manifiesta que es conveniente y necesario para los intereses de la compañía reformar el objeto social, para lo cual se debe modificar el *ARTÍCULO TERCERO: DEL OBJETO*, del estatuto social, en la siguiente manera:

ARTÍCULO TERCERO: DEL OBJETO.- El objeto social de la compañía será:

- 1. Comprar, vender, importar, distribuir, comercializar y reencauchar llantas, baterías, lubricantes, repuestos y en general todo tipo de bienes y accesorios de uso en el sector automotriz, e industrial.*
- 2. Prestar todo tipo de servicios relacionados con el sector automotriz, industrial, mediante la instalación y operación de estaciones de servicio y a dar servicios de reparación y mantenimiento preventivo de aquellos bienes que comercializa y de cualquier otro relacionado con el sector automotriz e industrial.*
- 3. Importar, comprar, distribuir, comercializar, alquilar montacargas, y, en general equipos, motores y, maquinarias sean de uso comercial, industrial, o en los sectores de la construcción y, sector marino, tales como defensas de caucho para muelles, embarcaciones; herrajes, equipos de ayudas electrónicas para atraque y/o navegación; equipos para el control del clima, mareas y corrientes, entre otros, y, demás afines.*

Además la compañía también podrá dedicarse a la Importación, compra, distribución, comercialización, e instalación de Juntas de Expansión de caucho para puentes, pasos a desnivel y en general todo material relacionado con dichas Juntas.
- 4. Para el cumplimiento de su objeto social podrá adquirir acciones, participaciones de sociedades ya constituidas o participar en la constitución de cualquier tipo de sociedades permitidas por la ley, sin que ello implique el ejercicio de una actividad habitual de compra y venta de acciones y/o participaciones.*
- 5. Podrá ejecutar todos los actos y contratos públicos y privados permitidos por las leyes ecuatorianas y que tengan relación con su objeto social.*

Luego de escuchar a quien Preside la sesión, y de considerar la moción planteada, la Junta General de Socios resuelve reformar el Objeto Social de la compañía, conforme lo indicado por el Presidente de la Junta.

Adicionalmente, la Junta General de socios determina que como consecuencia de la reforma del Objeto Social de la compañía, se debe reformar el *ARTÍCULO TERCERO: DEL OBJETO* del estatuto social de la compañía conforme lo indicado por el Presidente de la Junta.

La Junta General de Socios resuelve autorizar a los representantes legales de la compañía, de manera individual, para que ejecute todos los actos y formalidades necesarias para realizar la reforma del objeto social que se ha resuelto y la reforma de estatutos pertinente. Se deja constancia de que todas las resoluciones adoptadas lo han sido por unanimidad de votos de los socios presentes.

Finalmente, quien preside la Junta General de Socios manifiesta que debe dejarse constancia del detalle de los documentos que deben incorporarse al expediente de esta sesión y que son: a) Lista de asistentes y número de participaciones que representan, el valor pagado por ellos y los votos que les corresponden; y, b) Copia de la presente acta certificada por el secretario de la Junta dando fe de que el documento es fiel copia del original.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión procediéndose a leerla, la misma que queda aprobada por unanimidad de votos, sin modificaciones, firmando en constancia el Presidente de la Junta, los socios y el infrascrito secretario que certifica y levanta la sesión a las doce horas. F.) Antonio Vallarino Monge, Socio; F) Andrés José Pino Gómez, Socio/Secretario De La Junta; F) Antonio Luis Pino Gomez-Lince, Socio; F) Beatriz Eugenia Pino Gómez, Socia; F) P. Tempuslimit S.A., Andrés José Pino Gómez en calidad de Gerente General, Socia; F) P. Palo Seço Palsec S.A., Antonio Luis Pino Gomez-Lince en calidad de Presidente, Socia; F) P. Lecremsa S.A., Beatriz Eugenia Pino Gómez en calidad de Gerente General, Socia; F) Antonio Luis Pino Vernaza, Presidente De La Junta.



Certifico que la presente copia es igual a su original que consta en el Libro de Actas de la compañía, y al cual me remito de ser necesario.

Guayaquil, febrero 14 de 2018.

Andrés José Pino Gómez
Secretario de la Junta General de Socios



Dra. Susana Viteri Thompson
NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Doctora Susana Viteri Thompson
Notaria Trigésima Novena del Cantón Guayaquil, de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente DOY FE: Que la fotocopia precedente compuesta de 2 fojas, es igual al documento original
Guayaquil, 23-02-2018



Dra. Susana Viteri T.
NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



1 **AQUI LA MINUTA.**- En consecuencia el otorgante se afirma en el contenido
 2 de la preinserta minuta que autorizo, la misma que se eleva a Escritura
 3 Pública. Quedan agregados a mi registro, formando parte integrante de la
 4 presente escritura pública, todos los documentos habilitantes que se han
 5 considerado pertinentes para dar la solemnidad que requiere el presente
 6 instrumento público. La otorgante se identifica con el certificado obtenido
 7 del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana que ha autorizado, en
 8 acatamiento a la resolución número cero setenta y ocho guion dos mil
 9 dieciséis (078-2016), del Consejo de la Judicatura.- Leída que le fue la
 10 presente escritura de principio a fin y en alta voz, por mí la Notaria ai
 11 interviniente, éste la aprueba en todas y cada una de sus partes, se
 12 afirman, ratifican, y firman en unidad de acto y conmigo, la Notaria, de
 13 todo lo cual DOY FE.-

15 **p. ANTONIO PINO YCAZA CIA. LTDA.**

16 **RUC NO. 0990032319001**

17
18

20 **ANDRÉS JOSÉ PINO GÓMEZ**

21 **C.C. No. 0909540890**

22 **C.V. No. 017-028**

23
24

26 **DRA. SUSANA VITERI THOMPSON**

27 **NOTARIA**

28 **ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE CONSTA EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA, HOY A MI CARGO, AL CUAL ME REMITO, OTORGANDO ESTA CUARTA-COPIA. CERTIFICADA A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.**



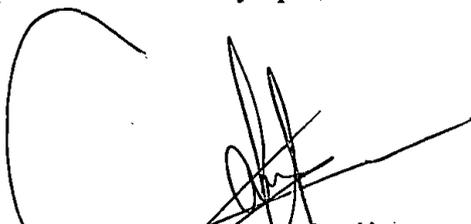
DRA. SUSANA VITERI THOMPSON

NOTARIA

Doyle, que...



mé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Sociedad Colectiva Antonio Pino Ycaza y Compañía, celebrada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, PABLO FRANCISCO CORRAL, con fecha dieciocho de Noviembre de mil novecientos treinta y seis, (archivo hoy a mi cargo), del contenido de la copia que antecede.- Guayaquil, veintisiete de Febrero del año dos mil dieciocho.-


Ab. Pablo I. Condo Macías M.Sc.
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil





Factura: 001-002-000020284



20180901005000140

NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS

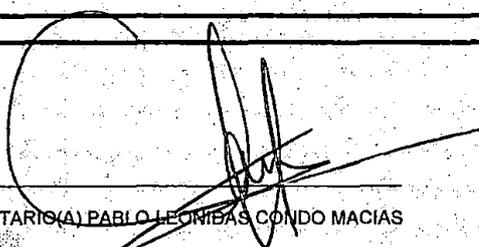
NOTARÍA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20180901005000140

MATRIZ	
FECHA:	27 DE FEBRERO DEL 2018, (10:57)
TIPO DE RAZON:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-11-1936
NUMERO DE PROTOCOLO:	948

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ANTONIO PINO YCAZA CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0990032319001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-02-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	00433


NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-005-000009166



20180901039000073

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20180901039000073

NOTARIO OTORGANTE:	DRA SUSANA VITERI THOMPSON NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	26 DE FEBRERO DEL 2018, (9:15)
COPIA DEL TESTIMONIO:	3 ERA Y 4TA COPIA
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTO

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ANTONIO PINO YCAZA CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0990032319001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-02-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	EJA ABOGADOS Y ASOCIADOS y
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0991343865001

OBSERVACIONES:

Marta Susana Viteri Thompson

NOTARIO(A) MARTHA SUSANA VITERI THOMPSON
NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-005-000009165



20180901039P00433



NOTARIO(A) MARTHA SUSANA VITERI THOMPSON
NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20180901039P00433						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE FEBRERO DEL 2018, (17:30)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	ANTONIO PINO YCAZA CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0990032319001	ECUATORIANA	GERENTE	ANDRES JOSE PINO GOMEZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



Dra. Susana Viteri Thompson
NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



NOTARIO(A) MARTHA SUSANA VITERI THOMPSON
NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 9.299
FECHA DE REPERTORIO: 27/feb/2018
HORA DE REPERTORIO: 14:47

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintisiete de Febrero del dos mil dieciocho queda inscrita: Escritura publica que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **ANTONIO PINO YCAZA CIA. LTDA.**, de fojas 9.499 a 9.510, Registro Mercantil número **863**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 9299

• V R C H U O S P R C H U L O D O D J H O •

• R O D U E P D S Y L U X G O H V G K X R O P D •

• R L O R M U H S H U O U R G D U X S H G •

• R U H U U H Y J O H E D V L O G R S D U •

Guayaquil, 02 de marzo de 2018

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 0293680

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE SUYAQUIL

16 MAR 2018

RECIBIDO

9:00

TMM